

ACTA NÚMERO DIECIOCHO

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día doce de mayo de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra presente el Director Suplente por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, señor Ricardo Antonio López Córdova. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS.**

APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación:

1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación de Acta número diecisiete. 4. Informes: **A) De la Presidencia** 4.a.1 Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, informe mensual del quehacer institucional correspondiente al mes de abril del año en curso. 4.a.2. Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Reglamento de la Ley de La Caja, con la inclusión de las observaciones realizadas. 4.a.3 Convocatoria de la Dirección General del Presupuesto. **B) De la Administración** 4.b.1 Reporte de Fondos Institucionales al 30 de abril y al 5 de mayo de 2017. 4.b.2 Informe de pago de viáticos por vales de fondo de Caja Chica, liquidados de marzo y abril 2017. 4.b.3 Resumen de pagos de seguros voluntarios, del 01 de enero a 30 de abril de 2017. 4.b.4 Informe del cumplimiento de metas en ventas de seguros voluntarios en el primer trimestre de 2017. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** 5.a.1 Autorización para realizar la gestión de la inclusión de un Director del Consejo Directivo, en la reunión convocada por la Dirección General del Presupuesto. **B) De la Administración.** 5.b.1 Aprobación pagos de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Caso especial de fallecida: . 5.b.4 Autorización para la adquisición de un elevador, de la Oficina Central de La Caja. 5.b.5 Renovación de convenio interinstitucional entre Caja Mutual de los Empleados del MINED-CIFCO. 5.b.6 Solicitud de autorización de proceso de libre gestión, para compra de equipo informático, ups, licencias Magic XPA 2.5 mínimo e impresores, para el Programa de Préstamos. 5.b.7 Propuesta de conformación de Comisión para elaborar la propuesta de Programas de Bienestar Social, dirigidas a los cotizantes y su grupo familiar, con base en el Art. 23, literal e), de la Ley de La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.a.1 Profesor



Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: **ROMANO I.** Devoluciones pendientes a realizar a empleados de La Caja, por la Aseguradora VIVIR. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO DIECISIETE.** El Presidente da lectura al acta número diecisiete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, INFORME MENSUAL DEL QUEHACER INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de mayo del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de abril del año en curso. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, emitido el 27 de julio de 2012, punto 5.1, acta 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2. REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CAJA, CON LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 9 de mayo del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, la propuesta del Reglamento de la Ley de La Caja, con la inclusión de las observaciones que se recibieron del Ministerio de Educación. Asimismo, se remitió un cuadro comparativo de las disposiciones observadas y la propuesta de la nueva redacción. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CONVOCATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 11 de mayo del año en curso se recibió por medio de correo electrónico del señor Mario Leonel Villatoro, Subdirector General del Presupuesto, convocatoria a reunión para verificar, revisar y determinar el monto real de la deuda originada por el no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación, deuda que al 31 de marzo de 2017 totalizaba la suma de \$9,066,074.70. Dicha reunión de trabajo se realizará el día miércoles 17 de mayo del año en curso, en las instalaciones del Ministerio de Hacienda. Por parte de La Caja ha sido convocada la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefe UFI y licenciada Ceci Maribel Sánchez Jefe de Contabilidad. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE ABRIL Y AL 5 DE MAYO DE 2017, E INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 29 AL 30 DE ABRIL Y DEL 1 AL 5 DE MAYO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de fondos institucionales al 30 de abril y al 5 de mayo de 2017, asimismo los ingresos y egresos del 29 al 30 de abril y del 1 al 5 de mayo del mismo año, según detalle siguiente: """"""""""

FONDOS INSTITUCIONALES AL 21 DE ABRIL DE 2017

| FECHA | VALORES | PERIODO |
|---------------|-----------------|-------------------------|
| AL 30/4/2017 | \$52,168,889.76 | Informe semana actual |
| DEL 31/3/2017 | \$52,166,344.55 | Informe semana anterior |
| Variación | \$2,545.21 | 0.0% |

INGRESOS Y EGRESOS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2017

| | |
|-------------------------------------|------------|
| INGRESOS | \$2,545.21 |
| EGRESOS | \$0.00 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | \$2,545.21 |

FONDOS INSTITUCIONALES AL 5 DE MAYO DE 2017

| FECHA | VALORES | PERIODO |
|---------------|-----------------|-------------------------|
| AL 05/05/2017 | \$52,083,083.31 | Informe semana actual |
| DEL 30/4/2017 | \$52,168,889.76 | Informe semana anterior |
| Variación | -\$85,806.45 | -0.2% |

INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 5 DE MAYO DE 2017

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| INGRESOS | \$28,565.83 |
| EGRESOS | \$114,372.28 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | -\$85,806.45 |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE PAGO DE VIÁTICOS POR VALES DE FONDO DE CAJA CHICA LIQUIDADOS DE MARZO Y ABRIL 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de pagos en concepto de viáticos, al personal de La Caja por medio de vales de fondo de Caja Chica, los cuales han sido liquidados en los meses de marzo y abril 2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS VOLUNTARIOS DEL 01 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos de seguros voluntarios, durante el periodo del 01 de enero a 30 de abril de 2017, donde se detalla el pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados, en el periodo reportado, según el siguiente detalle:

| Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2017 | TOTAL MAS CUOTAS |
|---|-------------------------|
| Asegurados fallecidos del año 2017 de quienes han reclamado pagos | 28 |
| Casos de seguros pendiente de pago de otros años, pagados en el 2017 | 64 |
| Nº de beneficiarios a los que se les ha pagado | 92 |
| Fallecidos mujeres | 45 |
| Fallecidos hombres | 47 |
| Pagado en seguro de vida básico | \$63,737.14 |
| Pagado en seguro de vida opcional | \$283,315.15 |
| Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del SVO | \$73,585.33 |
| Pagado en seguro de vida dotal | \$1,142.86 |
| Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro | \$581.44 |
| Pagado en seguro por sepelio | \$43,428.68 |
| Pago del 10% de gastos funerarios | \$18,411.93 |
| Doble pago por muerte accidental | \$857.15 |
| Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente | \$0.00 |
| Pago por incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO | \$0.00 |
| TOTAL GENERAL PAGADO EN SEGUROS | \$410,892.91 |
| TOTAL DE APORTES DE CUOTAS | \$74,166.77 |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS EN VENTAS DE SEGUROS VOLUNTARIOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del cumplimiento de metas en ventas de seguros voluntarios en el primer trimestre de 2017, en forma consolidada y por detalle. En forma consolidada, se reporta que la meta en venta de seguros voluntarios alcanzó un 88% y en ingresos el 94%. A continuación se detallan los datos por seguro e incrementos de montos de seguro de vida opcional:

| TIPO DE SEGURO | Metas | | Ejecutado | | % de cumplimiento | |
|----------------------|-------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------------|------------|
| | Seguros | Ingresos | Seguros | Ingresos | Seguros | Ingresos |
| SVO | | | | | 66% | 64% |
| SPS | | | | | 84% | 85% |
| INCSVO | | | | | 67% | 53% |
| SVD | | | | | 117% | 109% |
| TOTAL GENERAL | 2050 | \$ 29,208.93 | 1813 | \$ 27,438.93 | 88% | 94% |

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN DE UN DIRECTOR DEL CONSEJO**

DIRECTIVO, EN LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO. El Presidente en referencia a la convocatoria del señor Mario Leonel Villatoro, Subdirector General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para realizar reunión de trabajo para verificar, revisar y determinar el monto real de la deuda originada por el no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación, considera conveniente realizar la gestión para la inclusión de un miembro del Consejo Directivo para participar en dicha reunión. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Designar a la administración realizar las gestiones pertinentes para definir en la siguiente reunión de trabajo convocada por la Dirección General del Presupuesto, la incorporación de un Director en representación del Consejo Directivo. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, y el total acumulado del 5 de enero al 5 de mayo de 2017, según se detalla a continuación: "*****"

| PERIODO DEL 6 AL 12 DE MAYO DE 2017 | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|---|
| ASEGURADOS | N° DE BENEFICIARIOS | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL |
| Subtotal al 12 de mayo de 2017 | 23 | \$17,142.85 | \$32,461.79 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total acumulado del 5 de enero al 5 de mayo de 2017 | 205 | \$73,165.71 | \$276,378.04 | \$1,106.52 | \$857.15 |
| Total general | 228 | \$90,308.56 | \$308,839.83 | \$1,106.52 | \$857.15 |

Aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las inversiones efectuadas durante del periodo del 3 al 9 de mayo de 2017; asimismo informa que para el período del 10 al 16 de mayo de 2017 no se cuenta con vencimientos y propuesta de inversiones, según el detalle siguiente: "*****"

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center with 'Glia S.' written below it, and several other signatures on the right side of the page.

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 3 AL 9 DE MAYO DE 2017

| FECHA DE CONTRATACION | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR |
|-----------------------|-------------|----------|-------|--------------|
| 05/05/2017 | DAVIVIENDA | 360 DIAS | 4.74% | \$150,000.00 |
| 08/05/2017 | PROMERICA | 360 DIAS | 4.74% | \$100,000.00 |
| TOTALES | | | | \$250,000.00 |

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2017
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2017)

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES | | | | | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS | | | | |
|---|-----------------|-------------|-------|------|-------------------------------------|---|-------|------|-------|
| FECHA DE APERTURA | VENCIMIENTO Y/O | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR |
| PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES | | | | | | PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES | | | |

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 3 al 9 de mayo de 2017; asimismo que, para el período del 10 al 16 de mayo de 2017 no se cuenta con vencimientos y propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 CASO ESPECIAL DE FALLECIDA:**

. El Gerente en referencia al seguimiento del caso especial de la asegurada fallecida , el cual fue presentado en sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes 5 de mayo de 2017, y de acuerdo con la recomendación de la Comisión Revisora la cual está integrada por los licenciados: Dina Lariza Rivera Menjivar, Jefa Unidad de Seguros; Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones y Silvia Elena Henríquez Campos, Encargada de Reclamos; quienes han visto y analizado el caso de la causante en mención y concluyen:

Analizado el

punto y con base a la opinión de la Comisión Revisora del caso, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Cancelar el monto de dos mil doscientos ochenta y cinco dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,285.71) a los beneficiarios

5.b.4 AUTORIZACIÓN PARA REACTIVACIÓN DE ELEVADOR DE PASAJEROS DE OFICINA CENTRAL DE LA CAJA. De conformidad a lo solicitado en la sesión de Consejo Directivo del día viernes 28 de abril de 2017, el Gerente presenta al Consejo Directivo las cotizaciones de dos Elevadores nuevos y el costo de la modernización del actual Elevador de Pasajeros, ubicado en la Oficina Central de La Caja, según el detalle siguiente:

| | | | |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| <i>Marca</i> | <i>MP Ascensores (compra)</i> | <i>ECA POWERED BY SL (compra)</i> | <i>Elevator Controls por OTIS (modernización)</i> |
| <i>Tipo</i> | Hidráulico | Tracción | Hidráulico |
| <i>Fabricante</i> | Español | Chino | Estados Unidos |
| <i>Capacidad</i> | 10 personas | 10 personas | 21 personas |
| <i>Garantía</i> | 36 meses | 36 meses | 2 años |
| <i>Mantenimiento</i> | 12 meses | 12 meses | 6 meses (preventivo) |
| <i>Tiempo de instalación</i> | 6 meses y 10 días | 6 meses y 10 días | 6 meses y 10 días |
| <i>Precio</i> | \$38,194.00 | \$46,104.00 | \$26,300.00 |

Al realizar la investigación del tráfico de usuarios del ascensor ubicado en la oficina central de La Caja, se estimó que mensualmente 540 personas hacen uso del referido equipo. Es de mencionar que dentro de la Institución, la Unidad de Tecnologías de la Información traslada continuamente equipo informático y suministros del nivel uno al nivel tres del edificio; asimismo, la Unidad de Logística traslada eventualmente equipo y mobiliario pesado desde el cuarto nivel hasta el primero dado que en este último se encuentra la estación de trabajo para mantenimientos correctivos; y lo más importante es que en La Caja trabajan personas con capacidades especiales a quienes se le dificulta el traslado por las escaleras. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la compra o modernización de un elevador de pasajeros, así como el monto estimado a invertir. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Administración indagar y profundizar la propuesta presentada. **5.b.5 RENOVACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED Y CIFCO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la renovación del

Convenio Interinstitucional entre la Caja Mutual de los Empleados del MINED y CIFCO, bajo las mismas condiciones pactadas en su oportunidad con la salvedad que la renovación del mismo será automática si existe acuerdo entre ambas partes y cambios en el Administrador de Contrato por parte de CIFCO. Se solicita al Consejo Directivo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, la firma de la renovación del referido convenio. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, firmar la renovación del Convenio Interinstitucional entre la Caja Mutual de los Empleados del MINED-CIFCO. **5.b.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA: COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO, UPS, LICENCIAS MAGIC XPA 2.5 MÍNIMO E IMPRESORES, PARA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de adquisición de equipo informático para uso del personal del Programa de Préstamos. Dicha adquisición corresponde a la segunda etapa de compra del equipo informático, debido a que en la Comisión del Programa de Préstamos se aclaró que son inicialmente 9 personas las proyectadas a asignar en dicho programa, por lo que es necesario dotar del equipo informático requerido para que realicen sus labores. El detalle, la justificación y el presupuesto asignado es el siguiente:

| ITEMS | CANTIDAD | DESCRIPCION | Precio Estimado | Subtotal | Justificación |
|-------|----------|---|-----------------|-------------|--|
| 1 | 20 | Licencia de Magic XPA 2.5 Mínimo, para 20 usuarios, con número de servicio 62777U110. | \$384.20 | \$7,684.00 | Se requiere para que los usuarios de la Unidad de Préstamos, Auditoría, Comité de Créditos y Gerencia ingresen al sistema de Préstamos. |
| 2 | 15 | Software para cifrado de Medios magnéticos | \$125.00 | \$1,875.00 | Se requiere para dar seguridad a las máquinas de las Agencias Departamentales, debido a que al incorporar el programa de Préstamos, es necesario tomar medidas de seguridad a nivel nacional, para evitar infiltraciones de usuarios ajenos, que puedan modificar o robar datos a nuestros servidores. |
| 3 | 8 | Computadoras Escritorio | \$1,200.00 | \$9,600.00 | Para asignar al personal en el programa de Préstamos, permitiendo digitar oportunamente la información en el Programa Informático y proporcionar datos a los solicitantes al momento de requerirlo. |
| 4 | 1 | Computadoras Laptop | \$1,500.00 | \$1,500.00 | Para ser asignada al jefe de la Unidad de Préstamos, necesaria con la movilidad para facilitar la presentación de datos al Comité de Crédito. |
| 5 | 9 | UPS | \$100.00 | \$900.00 | Para las 9 máquinas del personal de préstamos, permite la protección de los equipos informativos ante una variación de energía eléctrica. |
| 6 | 3 | Impresor Matricial en la Oficina Central | \$350.00 | \$1,050.00 | Para asignar a los analistas de préstamos de San Salvador, son necesarias para imprimir las boletas de recepción de las solicitudes de préstamos y otros informes. En el caso de las regionales se proyecta que se analizaran de forma compartida con el equipo del Encargado de Agencia. |
| 7 | 1 | Impresor Laser B/N Semi Industrial en la Oficina Central | \$2,000.00 | \$2,000.00 | Para ser asignado a la Unidad de Préstamos, necesario para la impresión de documentos que las Agencias envíen de forma digital, las actas del Comité, la información para la UFI y otros reportes requeridos. |
| 8 | 3 | Impresor Laser B/N Agencias Departamentales (San Vicente, Santa Ana y San Miguel). | \$890.00 | \$2,670.00 | Necesario para copias de documentos y escaneo de información institucional de préstamos y otros. |
| Total | | | | \$27,279.00 | |

Con la realización de éste proceso de compra, finaliza la dotación de equipo informático para el Programa de Préstamos Personales, en los términos y la cantidad de personal que a la fecha se ha definido. El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) autorizar el proceso de Libre Gestión de "COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO, UPS, LICENCIAS MAGIC XPA 2.5 MÍNIMO E IMPRESORES", para ser asignado al personal que desarrollará actividades dentro del Programa de Préstamos Personales y b) Nombrar como administrador de Contrato al Jefe de Tecnologías de Información, licenciado William Antonio Acevedo Vásquez. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el proceso de Libre Gestión de "COMPRA DE EQUIPO INFORMÁTICO, UPS, LICENCIAS MAGIC XPA 2.5 MÍNIMO E IMPRESORES", según el detalle antes presentado para ser asignado al personal que desarrollará actividades dentro del Programa de Préstamos Personales. Asimismo, nombrar como administrador de contrato al licenciado William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de Información.

5.b.7 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDOS A LOS COTIZANTES Y SU GRUPO FAMILIAR, CON BASE EN EL ART. 23, LITERAL e), DE LA LEY DE LA CAJA. El Gerente en atención al acuerdo de Consejo Directivo punto 5.a.2 del Acta número 17 de fecha 05 de mayo de los corrientes, solicita al Consejo Directivo autorizar la propuesta de conformación de la Comisión para elaborar la propuesta de Programas de Bienestar Social dirigidos a los cotizantes y su grupo familiar, con base en el art. 23, literal e), de la Ley de La Caja. Se propone conformar la Comisión con el personal que se detalla a continuación: 1) Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, quien será el coordinador, 2) Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefe Unidad Administrativa, 3) Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefe de Unidad de Seguros, 4) Osiris Jonatán Henríquez, Apoderado Judicial Externo. Asimismo se solicita nombrar a 2 Directores que estimen convenientes como representantes del Consejo Directivo. Analizado y discutido el punto, el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la conformación de la Comisión para elaborar el proyecto de Programas de Bienestar Social dirigido a los cotizantes y su grupo familiar, con el personal que se detalla a continuación: Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, quien será el coordinador de la Comisión; Ivania Maribel Álvarez de Nieves, Jefe Unidad Administrativa; Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefe de Unidad de Seguros; Osiris Jonatán Henríquez, Apoderado Judicial Externo. Asimismo, en representación del Consejo Directivo se designa al licenciado Amadeo de Jesús López, y profesor Max Francisco Rodríguez Murcia.

PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.

6.a.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el sector Docente Activo del Ministerio de Educación, con base en el informe presentado en el punto 4.b.2 sobre pagos en concepto de viáticos, al personal de La Caja por medio de vales de fondo de Caja Chica asentado en la presente acta, propone que para próximos informes, se agregue el detalle de pago de viáticos a los

Encargados y Auxiliares de Agencia. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración que para próximos informes sobre pagos en concepto de viáticos, al personal de La Caja por medio de vales de fondo de Caja Chica, se agregue los datos de pagos de viáticos, a los Encargados y Auxiliares de Agencia de La Caja. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. DEVOLUCIONES PENDIENTES A REALIZAR A EMPLEADOS DE LA CAJA, POR LA ASEGURADORA VIVIR Y SOLICITUD DE REUNIÓN CON ASESORES DE SEGUROS.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, Director por el Ministerio de Educación plantea al Consejo Directivo, la situación de reembolsos pendientes a otorgar por parte de la Aseguradora VIVIR, al personal de La Caja correspondiente al Seguro Médico Hospitalario, solicitando a la administración un informe del estado de dichas devoluciones. Por otra parte El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, Director por el Ministerio de Hacienda, solicita para la próxima sesión de Consejo Directivo reunión con los Asesores de Seguros para ampliar la información referente a las farmacias y médicos dentro de la Red. Asimismo, se brinde información general de los servicios, beneficios y limitaciones del Seguro Médico Hospitalario de tal forma que actualicen la información así como tratar problemas y despejar dudas sobre el uso de dicho servicio. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la administración realizar las gestiones respectivas conforme a lo solicitado por el licenciado Luis Mario Martínez Recinos, asimismo gestionar reunión con representantes de la Aseguradora VIVIR, para explicar y despejar dudas sobre el servicio del Seguro Médico Hospitalario. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.